











PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA COMPONENTE 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo POLÍTICA PALANCA VIII: Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA APROBANDO LA PRESELECCIÓN EFECTUADA POR EL CENTRO DE EMPLEO SEXPE DE JEREZ DE LOS CABALLEROS, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONDUCTOR DE PARQUE DE MAQUINARIA EN PRÁCTICAS

Con fecha 29 de junio de 2022, se reciben en Mancomunidad; RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, PROGRAMA DE" PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS" EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN, Y RESILIENCIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Con fecha 17 de octubre de 2022, esta Mancomunidad Integral, remite oferta de empleo al Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros para cubrir la plaza indicada por un periodo de doce meses. Y publicando en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, los siguientes documentos:

-Bando Informativo y Oferta de Empleo de Conductor en Prácticas del Parque de Maquinaria acogido a la citada subvención.

Concluido el plazo acordado de difusión establecido, con fecha de 25 de octubre de 2022 se remite a esta Mancomunidad Integral, por el Centro de empleo de Jerez de los Caballeros, la relación de las personas preseleccionadas admitidas y excluidas para la mencionada plaza.



Así pues, y por la presente HE RESUELTO:

<u>Primero.</u> - Aprobar la lista provisional de admitidos/as excluidos/as por el Centro de Empleo de Jerez de los Cros.

<u>Segundo.</u> - Los/as aspirantes excluidos disponen de un plazo de dos días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para subsanar los errores u omisiones, así como para presentar posibles reclamaciones.

<u>Tercero.</u> - Dar cuenta de la presente resolución, a la Asamblea General de la Mancomunidad, en la primera sesión ordinaria que celebre.

En Jerez de los Caballeros, a fecha de firma electrónica.

Ante mí,

EL PRESIDENTE Fdo. Manuel Naharro Gata EL SECRETARIO, Fdo. Miguel F. Martínez Víbora

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

